I. MUNIC[illegible]'DAD DE LOTA
Alcaldía
Secretaria Comunal de Planificación

DECLARA DESIERTO PRIMER LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "HABILITACION Y REPARACION SEDE SOCIAL LOS TILOS, LOTA". (ID: 3020-32-LP17).

DECRETO Nº 1719 /

LOTA, 20 OCT. 2017

VISTOS:

a) Resolución Exenta Nº 9568/2017 de 27/07/2017 de Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo donde aprueba proyecto y recursos del Programa de Revitalización de Barrios e infraestructura Patrimonial Emblemática para ejecución de proyecto "Habilitación y Reparación Sede Social Los Tilos, Lota";

b) Decreto Alcaldicio Nº 1.262 de fecha 07 de agosto de 2017, que aprueba ejecución proyecto de inversión citado en visto anterior, con fondos del Programa Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática, de la SUBDERE;

c) Bases Administrativas de Licitación, Especificaciones Técnicas, Planos y Anexos, elaborados para realizar el 1er. Llamado a Licitación Pública, para la ejecución del proyecto "Habilitación y Reparación Sede Social Los Tilos, Lota";

d) Decreto Alcaldicio N° 1.576 de fecha 27/09/2017, que Aprueba Bases y 1er. llamado a Licitación Pública, para la ejecución del proyecto "Habilitación y Reparación Sede Social Los Tilos, Lota";

e) Publicación en el Portal Mercado Público con fecha 28/09/2017;

f) Acta Visita a Terreno Obligatoria de fecha 05/10/2017,

g) Aclaración, Consulta y respuesta de fecha 13 de octubre de 2017, emitidas por profesionales PRBIPE y Jefe de Planificación e Inv. Comunal;

h) Acta de Apertura Propuesta Pública de fecha 20/10/2017; que no registra oferentes participantes;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12º y 63º de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

DECLARASE DESIERTO el Primer Llamado a Licitación Pública, para la ejecución del proyecto "Habilitación y Reparación Sede Social Los Tilos, Lota"; por ausencia de oferentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECTOR JURÍDICO

Vº Bº ASESOR JURIDICO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

ZSH/VSE/vse.-
Distribución:
- Dirección de Administración y Finanzas.-
- Dirección de Control.
- C/c. SECPLAN.-
- Pagina Web de Transparencia.-
- Archivo.-